



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se allegó constancia de consignación de depósito judicial. Sírvasse proveer.

El Secretario

YAMIL MENDOZA ARANA.

Montería, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MONTERÍA
RADICADO	230013103003 2021-000023-00.
ASUNTO	CONSTANCIA DE DEPOSITO JUDICIAL y PAGO DE TITULO JUDICIAL
AUTO N°	

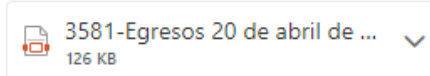
Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, el 21 de abril de 2022, el Dr. Carlos Orlando Sánchez Jiménez allega constancia de depósito judicial.



Carlos Orlando Sanchez Jimenez <carlos.sanchez@elcondor.com>

Jue 21/04/2022 4:14 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Cordoba - Monteria



2 archivos adjuntos (197 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará la entrega de títulos judiciales al beneficiario, lo cual se evidencia de la siguiente forma, NÚMERO DE TITULO: 427030000838051 POR CONCEPTO DE DEPOSITOS JUDICIALES CON VALOR \$92.455.502,00 (noventa y dos



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil, quinientos dos pesos), teniendo en cuenta lo aportado por el apoderado judicial de la parte demandante el Dr. Carlos Orlando Sánchez Jiménez.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI antes INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO-** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte creado por Decreto 1800 del 26 de junio de 2003, me dirijo a su despacho con el fin de presentar constancia de consignación de depósito judicial por la suma de \$ **92.455.502,00 de pesos Mlcte**, más la **comisión por expropiación por la suma de \$ 8.129,00 de pesos Mlcte**.

Fecha	Sec.	# Egreso	Beneficiario	Beneficiario por Cuenta De	Descripción	Valor	Valor Retención	Estado
18/04/2022	428	20518 BANCO AGRARIO			RAD 1441100 OP 20456 PREDIO OGR	(\$8.129,00)	\$0,00	Pagado
18/04/2022	428	20517 BANCO AGRARIO			RAD 1441100 OP 20456 PREDIO OGR	(\$92.455.502,00)	\$0,00	Pagado

Por lo anterior, se ordenará su pago por secretaria sin necesidad de formato DJ04, sin embargo; se deja constancia que el precio fijado por el despacho es superior al dinero consignado.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR por secretaría, la elaboración y pago de los títulos judiciales depositados con destino a este proceso y sin necesidad de formato DJ04 al beneficiario, por las razones antes expuestas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**

Juanita Lina B.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Dcv.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107d0794b07cba2be105cad65b7ebedb266497a20fe099b3f09f7a4bbcd8beab**

Documento generado en 26/04/2022 03:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>